

## **PROPÓSITO**

Establecer procedimientos para un lugar de trabajo "libre de drogas".

## **POLÍTICA**

La Agencia no lleva a cabo pruebas para detección de drogas de sus empleados.

La Agencia le proveerá una copia de la política a toda persona que solicite servicios de la agencia, empleados en el momento de la contratación y a toda persona que solicite la información.

Se prohíbe a todos los empleados la fabricación, distribución, dispensa, posesión o uso ilegales o no autorizados de sustancias controladas o bebidas alcohólicas mientras permanecen en el lugar de trabajo o en tiempo de trabajo de la agencia. La violación de esta política puede derivar en acción disciplinaria, hasta e incluyendo la terminación del empleo.

## **FUNDAMENTO**

La Agencia y sus empleados deben permanecer alertas, perceptivos y deben ser capaces de realizar el trabajo de manera segura y productiva. Trabajar "bajo la influencia" de drogas o alcohol crea un riesgo para la seguridad y el bienestar del individuo y el paciente.

## **PROCEDIMIENTO**

1. La Agencia educa a todos los empleados durante la orientación y a los pacientes durante la admisión en relación con la política de prueba de drogas.
2. Los empleados deben firmar un acuse de recibo de la política. Se conservará una declaración firmada en el archivo de personal del empleado.
3. Todos los empleados son responsables de informar instancias de posible abuso. Las instancias de abuso informadas serán investigadas en forma exhaustiva y confidencial. El personal de gerencia despedirá al empleado, si los resultados de la investigación indican uso o abuso de alcohol/drogas.

4. Los empleados deben notificar a la gerencia acerca de toda condena por drogas dentro de los cinco días de dicha condena.

